

De: [REDACTED] en nombre de AGHyP - DG Planificación
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 12:05
Para: AGMAyM - SGT / Consejera Jurídica
Asunto: RESPUESTA SG PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
Datos adjuntos: TEXTO MODIF. REGLAMENTO AGENTES DE MOVILIDAD.doc; MAIN REGLAMENTO AGENTES MOVILIDAD.pdf; NSI DG PLANIFICACIÓN DE RRHH.pdf

Buenos días:

En relación con el Borrador del Anteproyecto de Reglamento por el que se modifica el Reglamento de 28 de marzo de 2007, del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, se informa que por parte de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos no se formulan observaciones.

Muchas gracias

Un saludo

*Secretaría Dirección General de Planificación
de Recursos Humanos
Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos
Área de Gobierno de Hacienda y Personal
Ayuntamiento de Madrid
Telf: 915 884 948
dgplanificacion@madrid.es*

MADRID
TAL&NTO